

Rev. 4do 3



# REGENERACION MEDICA

AÑO XXII

Salamanca 15 de Septiembre de 1934

NUM. 17

## PHOSPHODENAL

**ROBERT** Reconstituyente  
granular, elixir e inyectable



## NATROKITAL

**ROBERT** Antidispéptico  
granulado y en comprimidos.

## ADPHOS ROBERT

Reconstituyente inyectable.

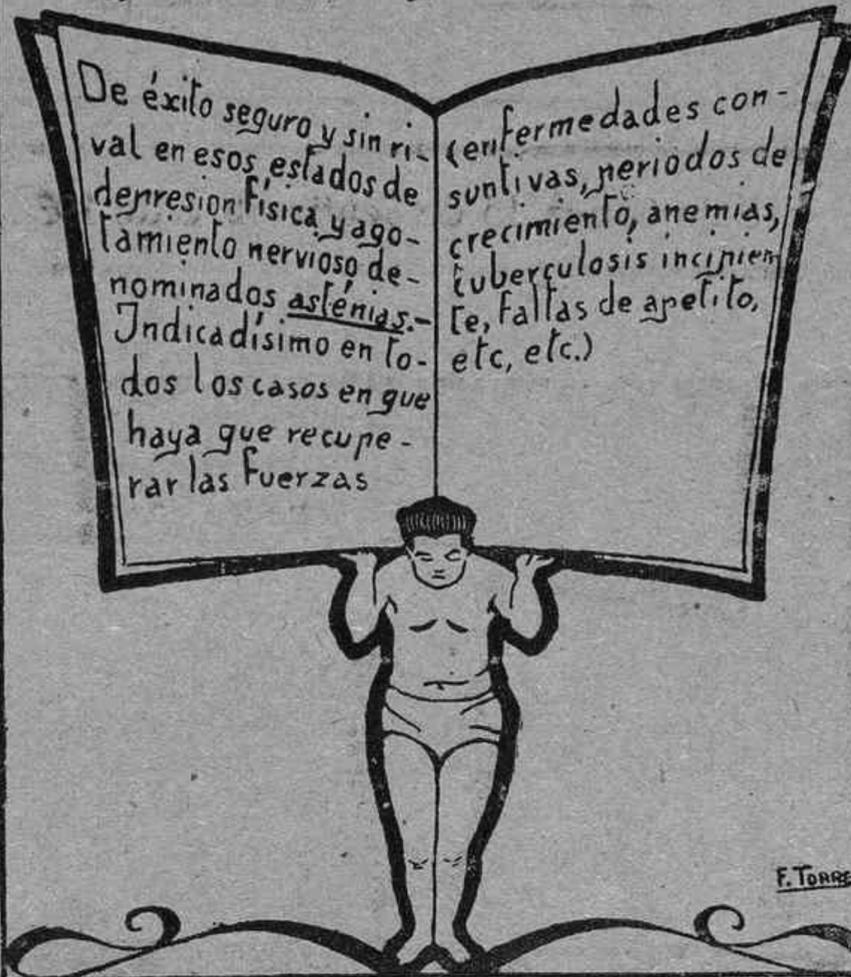
## PLURICARDIOL

**ROBERT** Tónico cardíaco  
Inyectable.

BIBLIOTECA

# ANTI ASTENYC INYECTABLE INDOLORO

El mas eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las Funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias  
DEPÓSITO:  
Centro Farmacéutico

# REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD-RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

## Directores:

CLODOALDO GARCIA MUÑOZ || ANTONIO CALAMA SANZ  
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermedades de la piel

## Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO

## Redactores y colaboradores

BARAHONA, Catedrático; BARRIO DE MEDINA, Profesor-jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; BLANCO GÓNGORA, Médico titular; BLANCO SOLER, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; BORRACHERO, Médico titular; BUXADERAS, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; CALZADA, Méd. titular; CILLERUELO, Oculista, de Valladolid; CIMAS LEAL, Méd. de la B. M. de Salamanca; CORTÉS, Sifiliógrafo; CRIADO CARDONA, Méd. 1.º de S. M.; DE DIEGO, Méd. titular; DIEZ RODRIGUEZ, Profesor auxiliar; GARRIDO, Catedrático; LÓPEZ MUÉLLEDES, Jefe del Dispensario antivenéreo, de Salamanca; MARTIN HURTADO, Médico titular; MORALES GONZÁLEZ, Médico titular; NÚÑEZ GARCIA, Catedrático; PÉREZ FEITO, Médico primero de S. M.; PRADA, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; RODRIGUEZ PINILLA, Catedrático; ROYO GONZÁLEZ, Catedrático; SENA, Médico titular; SICILIA, del Hospital de S. J. de Dios, de Madrid; y ZULOAGA, de Valladolid.

Redactor artístico: TOMÁS MARTIN, Médico titular.

Redacción y Administración: FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca

## REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

### Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas  
Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Si no se preve que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

## Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competentes y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

**ANÁLISIS CLÍNICOS.**—Dr. Inigo Maldonado, Calle del Arco, 14 (afluente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos.

**CORRIENTES ELÉCTRICAS.**—Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

## MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

**OFTALMOLOGÍA.**—Dr. Julio S. Saicedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA

**OTO-RINO-LARINGOLOGÍA.**—Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA

**OTOLINGÜELOGÍA.**—A. Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO

**SIFILOGRAFÍA,** piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón  
Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO





R. 2396

# Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

## SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Diagnóstico precoz del embarazo. Valor de las reacciones biológicas, por el DR. MIGUEL SAGARDIA —El diagnóstico en las enfermedades del corazón sin medios auxiliares, por el DR. ANTONIO MUT.

SECCION PROFESIONAL: Para las designaciones de habilitado debe esperarse a que la Subsecretaría de Sanidad o el Comité de la Asociación den las oportu-

nas instrucciones, por A Calama Sanz.—Ley de Bases coordinando la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, afianzando los derechos de los profesionales rurales.—Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. Tarifas mínimas.

SECCION VARIA: De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

## SECCION CIENTIFICA

### Diagnóstico precoz del embarazo Valor de las reacciones biológicas

por el DR. MIGUEL SAGARDIA

(Continuación)

Los testículos aumentan ligeramente de peso.

#### TECNICA DE BROUHA E HINGLAIS.

Animal de elección . . . . . Ratón macho impúber  
Peso . . . . . 8 12 gramos.

Se necesitan tres animales para la reacción. Primera orina de la mañana filtrada.

Se practica una inyección subcutánea de orina a la dosis de 0'3 cc. durante 8 días.

El animal se sacrifica 24 horas después de la última inyección.

<p>Laboratorios DELATTRE 12 Rue de Nize PARIS (XI)</p>	<p>NUNCA IODISMO</p> 	<p>Muestras E. BOIZOT BARCELONA Apartado 17 o MADRID Apartado 2082</p>
--	---	--

Macroscópicamente se aprecia el aumento de tamaño de las vesículas seminales que muchas veces llenan la cavidad abdominal.

El examen microscópico no es necesario aunque conveniente.

Una primera estadística de dichos autores da un 100 por 100 de resultados exactos.

### SOBRE 142 CASOS

95 embarazos ciertos. Todas positivas  
36 no gestantes. Todas negativas  
11 casos dudosos. De acuerdo con la clínica

En otra estadística de los mismos autores sobre 401 casos, obtuvieron 400 respuestas exactas, o sea el 99,7 %.

En España, García Ordoyen y Lorca comunicaron a la Academia Médico-Quirúrgica haberla practicado en 60 casos sin ningún resultado falso.

White y Severance, sobre un lote de 60 embarazadas normales; 10 embarazos ectópicos y nueve abortos, han tenido todos resultados exactos.

Otros autores, entre ellos Bock y Neuman, citan casos en los cuales han observado hipertrofia de las vesículas seminales después de inyección de orinas de mujeres no gestantes.

Los resultados conseguidos por esta reacción parecen de mayor seguridad que los que suministra el método de Ascuheim y Zondek, con la ventaja sobre ésta de no necesitar del examen microscópico.

Señalemos que la respuesta tarda en obtenerse y que en lo relacionado con la elección de los animales reactivos se tropieza con las mismas dificultades.

Bourg ha empleado las ratas impúberes

(machos y hembras) de un mes con resultados análogos.

La ventaja sería la mayor resistencia del animal.

Simultáneamente, Friedman, en Finlandia, y A. Brouha, en Francia, para vencer los inconvenientes que aún persistían, han elegido como animal reactivo la coneja, en la cual la ovulación es provocada.

La administración de extractos antehipofisarios o de orina de mujer gestante determina una ovulación y la producción de cuerpos amarillos.

Rápidamente se observa sobre los ovarios la formación de manchas rosadas, que se hacen cada vez más marcadas hasta adquirir un color rojo o rojo violáceo.

Las respuestas son netas a las cuarenta y ocho horas, pero desde la quince hora, pueden observarse modificaciones apreciables (congestión de ovarios, aumento de las trompas y útero).

### TECNICA DE FRIEDMAN Y A. BROUHA

Animal de elección: Conejas de 3 4 meses.

Las conejas adultas pueden servir a condición de estar sometidas a un reposo sexual.

Se emplea igualmente la primera orina de la mañana filtrada o sometida a una centrifugación prolongada.

Inyección en la vena marginal de la oreja de 4 cc. tres veces al día durante dos días. A. Brouha inyecta 5 cc. en una sola vez.

Autopsia: 48 horas después de la primera inyección.

La reacción es positiva muy precozmente después de la nidación; se citan casos en los cuales la reacción ha sido positiva veinti-

cuatro horas después de la primera ausencia de reglas.

A. Brouha ha obtenido en 52 casos de embarazo clínicamente confirmado, 52 respuestas positivas; la reacción ha sido igualmente positiva en casos en que la gestación ha estado complicada con fibromas, quistes de ovario, etc.

Este mismo autor, sobre 110 experiencias, obtuvo siempre un diagnóstico que la clínica o la cirugía confirmaron más tarde.

Entre sus observaciones encontramos una que es bien demostrativa:

Mujer de 31 años; tres partos anteriores normales; sufre de dolores abdominales mal localizados. Examen: tumor quístico muy móvil del tamaño de una naranja. Útero aumentado de volumen con caracteres de útero grávido de tres meses, más o menos. No hay retardo de reglas.

Reacción biológica, positiva. La laparotomía muestra que se trata de un quiste del ovario izquierdo, pediculado. En el ovario derecho se observa un cuerpo amarillo de gestación. Se comprueba la coexistencia de un embarazo.

Reinhardt y Scott han obtenido sobre 150 reacciones igual número de resultados, de acuerdo con la clínica.

La modificación de Friedmar Brouha ofrece sobre las anteriores las siguientes ventajas: El animal reactivo empleado se consigue fácilmente, resiste mejor a las inyecciones, puede ser utilizado para varias pruebas teniendo el cuidado de practicar las laparotomías asépticamente.

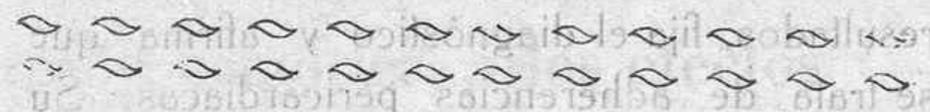
La reacción puede verificarse en cualquier medio sin ayuda del laboratorio; la interpretación es puramente macroscópica, condición que la coloca al alcance del médico general.

Por otra parte, la respuesta se obtiene muy rápidamente, dentro de las 48 horas. Todas las ventajas que presenta esta reacción unida a la seguridad de sus resultados, hacen que actualmente se la prefiera a las anteriores.

El interés de las reacciones biológicas que hemos estudiado no se limita únicamente al diagnóstico precoz del embarazo. En los casos de molahidatiforme y de corloepitelioma son también netamente positivas.

El análisis cuantitativo de las orinas en tales casos muestra un aumento considerable del número de unidades-ratón antehipofisarias (30.000, 50.000, 200.000).

(Concluirá)



## El diagnóstico de las enfermedades del corazón sin medios auxiliares

por el DR. ANTONIO MUT

(Continuación)

Los procesos crónicos podemos reducirlos a los del miocardio, pues los del endocardio se confunden con las lesiones valvulares y los del pericardio son, en resumen, las sínfisis en sus diversas manifestaciones. Y en este sentido el médico va tanto más allá que todos los aparatos ideados hasta la fecha. En efecto, el clínico cuenta para hacer el diagnóstico de sínfisis pericardiaca con la depresión de la región precordial, con la ausencia o disminución en la propulsión inspiratoria de la parte anterior del tórax, con el movimiento de replación de la pared precordial, con la retracción sistólica del

choque de la punta, con la retracción sistólica de uno o más espacios intercostales, con la dilatación inspiratoria y la depresión diastólica de las venas del cuello, con la inmovilidad del choque de la punta, con la desaparición de la macicez relativa del corazón, con la falta de reflejo de Abrams.

El médico aprecia todo esto en un «abrir y cerrar de ojos», en un tiempo infinitamente menor que el que se necesita para preparar un polígrafo y del que exige sacar una radio o un electro y luego revelar, fijar, lavar, secar y extender sobre papel o cartulina. Por último, como el médico sabe como administrar la digital y los resultados que de ella cabe esperar, cuando no obtiene estos resultados, fija el diagnóstico y afirma que se trata de adherencias pericardiacas. Su experiencia al lado de los enfermos le ha hecho ver, repetidas veces, que los procesos crónicos, degenerativos del miocardio, ofrecen una triada sintomatológica caracterizada por trastornos de ritmo, de la respiración y de la tensión arterial.

El pulso... ¡Ah, el pulso! ¡Si a veces basta y sobra con el pulso para hacer un diagnóstico, fundamentar un pronóstico e instituir un tratamiento! ¡Qué mala cara pone el médico cuando observa un pulso pequeño, irregular, intermitente, de cola de ratón, en un antiguo cardiópata o pulmonar, en un arterioescleroso, o en el curso de una infección cualquiera! Este miocardio flaquea, dice para su capote. Y no se equivoca, no. Sus dedos aprecian perfectamente una onda pulsátil dura, llena, rebosante que levanta el dedo como si el vaso no pudiera dilatarse más y lo distinguen de otro en que la sangre más bien parece que se desliza mansa por un tubo pequeño sin oleaje. No tie-

ne esfigmomanómetro nuestro compañero y no puede, por lo tanto, reducir a cifras los datos que le suministra un aparato de esta clase; pero va escribiendo en su cerebro la fuerza que es necesaria emplear en tal o cual enfermo para suprimir el pulso (presión máxima o sistólica); nota después perfectamente conforme va disminuyendo la presión ejercida por sus dedos sobre la arteria como podría hacer el botón en un esfigmógrafo o el brazal de un tensiómetro. la vibración de Ekret (presión mínima) y si las ondas se desarrollan amplias desenvueltas o contraídas, como si estuvieran atadas a un punto que no les permite su libre expansión, todo lo cual le informa de la tensión del pulso de un modo tan sorprendente que, cual si llevara en su cerebro una gráfica impresa, conserva esta sensación exacta y la puede comparar con la que experimenta pasados varios días.

Tenemos pues, que el médico se ha dado cuenta en un momento de la forma del pulso, de su función y de su calidad.

Además hay algo que no puede apreciar aparato alguno, de los hasta ahora conocidos por lo menos, y es el estado de las paredes de los vasos.

Pasando el dedo suavemente por las arterias (radial, temporal) se aprecia si éstas son suaves, elásticas, flexibles, lisas, o si, por el contrario, están convertidas en un hilo rígido, casi inmóvil, o en otros casos presentan anillos duros, transversales, indicio seguro de las degeneraciones ateromatosas y calcáreas.

*(Continuará)*





# A la Luz de la Ciencia Moderna

se ha descubierto que los procesos flemónicos pueden tratarse mejor con una aplicación adecuada de Calor Húmedo, que no solamente proporciona un alivio agradable, sino que trae consigo la resolución sin necesidad de intervención quirúrgica.

La Antiphlogistine, gracias a su acción osmótica, a los efectos antisépticos de sus elementos y a su propiedad de mantener calor húmedo por largo tiempo, promueve una hiperemia activa sin irritación, activando de este modo la resolución y aliviando el dolor.

*Muestra y literatura  
a solicitud*

**THE DENVER  
CHEMICAL MFG. COMPANY**  
163 Varick Street  
Nueva York, E. U. A.

## *La Antiphlogistine* en los **PROCESOS** **FLEMONOSOS**

La Antiphlogistine se fabrica en España. Agentes exclusivos de venta para toda España  
**Hijos del Dr. Andreu. Calle de Folgerolas. 71-Barcelona**

# NEYOL

AUTOR DOCTOR R. FERRIS MEDICO  
MEDICACION BALSAMICA INTENSIVA

INYECCION INDOLORA

TRATAMIENTO  
MODERNO DE LAS  
ENFERMEDADES DEL  
APARATO RESPIRA-  
TORIO



## LABORATORIOS-FEDE S. A.

DIRECTOR DR. A. LÓPEZ CIUDAD - FARMACÉUTICO

MARQUÉS DE CUBAS, 9. - TELÉFONO 19.147 - MADRID

**Neyol n.º**  
Procesos crónicos del  
aparato respiratorio

1

Se emplea en las bronquitis crónicas simples y en las secundarias, rápidamente modifica la secreción bronquial, facilita la expectoración, calma la tos, cede la disnea y facilita el sueño.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Metanol, 3,50 g.; Gomenol, 7,90 g.; Anhidroterpina, 10,15 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º**  
Antifímico

2

Sin necesidad de emplear el opio ni ninguno de sus derivados, corrige la tos emetizante de los tuberculosos, curando y evitando las agudizaciones catarrales.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Guayacol, 0,10 g.; Timol, 1,00 g.; Estearopteno de menta, 1,50 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Cineol, 10,00 g.; Sulfuro de Alilo, 0,005 g.; Trioleinas esterificadas, c. s.

**Neyol n.º**  
Niños

3

En los procesos broncopulmonares infecciosos, se consigue realizar una antisepsia rápida y enérgica, obteniendo la curación en corto plazo.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Para-iso-propilmetacresol, 1,50 g.; Anhidroterpina, 10,00 g.; Esencia de Niauli, 20,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Trioleinas esterificadas c. s.

**Neyol n.º**  
Procesos agudos

4

En estos procesos la remisión de los síntomas es inmediata a la aplicación del medicamento.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Lecítina, 0,25 g.; Colesterina, 0,30 g.; Estricnina, 0,01 g.; Timol, 2,50 g.; Gomenol, 7,45 g.; Eucaliptol, 7,55 g.; Mentol, 5,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Guayacol, 5,00 g.; Aceite de olivas esterilizado, c. s.

**Neyol n.º**  
Antiasmático

5

Se llena la doble indicación de yugular el acceso de asma con la adrenalina y atropina y actuar sobre los procesos catarrales por la acción antiséptica de los balsámicos, llenando ambas indicaciones con una sola inyección.

COMPOSICION POR 100 c. c. — Atropina, 0,0025 g.; Adrenalina, 0,005 g.; Guayacol, 5,00 g.; Timol, 5,50 g.; Mentol, 4,50 g.; Gomenol, 10,00 g.; Alcanfor, 2,00 g.; Aceite esterilizado, c. s.

Todos los números tienen una indicación especial en los procesos gripales del aparato respiratorio.

De los números 1, 2, 4 y 5 se preparan cajas de ampollas de 5 y 10 c. c. y del número 3 cajas de ampollas de 2 y medio y 5 c. c.

**SOLICITEN MUESTRAS Y LITERATURAS**

## SECCION PROFESIONAL

Para las designaciones de habilitado debe esperarse a que la Subsecretaría de Sanidad o el Comité de la Asociación den las oportunas instrucciones.

Con este largo epígrafe casi está dicho todo. La subsecretaría de Sanidad, o de no hacerlo ella, el Comité de la Asociación, dictarán las convenientes instrucciones para el nombramiento de los habilitados. A nadie se le ocultará la necesidad de que estos nombramientos se ajusten a un patrón único, y que al hacerlo se siga una pauta uniforme. Pero a nuestro modesto juicio, el acierto indiscutible de los compañeros que han de elegir al habilitado borraría las pequeñas desigualdades nacidas de una elección caprichosa. Lo más interesante es que se prevenga y evite el peligro de que se alce con la habilitación un enemigo encarnizado de la Asociación y se apodere de un cargo creado por ésta, quien hizo propaganda rabiosa de resistencia al pago de la cuota.

No decimos esto a humo de paja. Ya se mueve en solicitud de una plaza de habilitado un conocido y obstinado enemigo de la Asociación y sería lamentable que a la hora de poder premiar los servicios leales y desinteresados de los compañeros entusiastas, alguno de ellos impedido para el ejercicio profesional, que resulten premiados los osados que recompensen a los autores de las cam-

pañías combativas de la Asociación. Ni sería justo que estos cargos de confianza cayesen en manos desafectas, ni de buen ejemplo ni moralizador el que quedarán desplazados aquellos compañeros que se han distinguido por su amor a la Asociación y por su entusiasmo en las luchas colectivas.

(De «La Voz Médica».)

He aquí lo que el excelente bisemanario madrileño formula con razón hartamente sobrada, a propósito del nombramiento de habilitados a que hace referencia la Ley de Coordinación Sanitaria recientemente promulgada, ante las eventualidades que teme han de surgir en la provisión de tales plazas, apuntando a que ello pueda hacerse cuestión política, con menoscabo de la ética y justicia más elementales.

Confirma el hecho señalado por referida publicación de la capital de la República, otro no menos notorio que se viene incubando en Salamanca, donde, hasta ahora, que nosotros sepamos, son seis o siete los médicos (y de día en día surge alguno más), perfectamente sanos, ejerciendo satisfactoriamente la profesión, algunos con capital holgado y muy holgado (ansiosos que los hay y que no se satisfacen con nada), los que parece ser se hallan dispuestos a solicitar dicho cargo, sin que jamás hayan hecho nada en favor de la Asociación ni se hayan distinguido en la vieja lucha de manumitir a los sojuzgados médicos rurales que la integran.

Frente a referidos señores (algunos de los

cuales, en su descargo, quizá ignoren el hecho), la solicita a su vez nuestro querido compañero doctor Gómez Repiso, imposibilitado para el ejercicio profesional por deficiencia de sus miembros inferiores que le obliga a caminar con muletas, y con cuyo empleo podría defender la vida.

Por si ello fuera poco, lleva más de 25 años luchando bravamente con la pluma, tanto en esta revista REGENERACIÓN MÉDICA que ostenta por subtítulo «órgano defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias», como en otras varias homólogas (la citada «Voz Médica» entre ellas), por la redención de tan dignas como abnegadas y preferidas clases.

Es, pues, de toda justicia que el doctor Gómez Repiso y cuantos se hallen en sus circunstancias especialísimas obtengan ese premio a su estimadísima labor, debiéndolas señalar como preferentes por la Subsecretaría de Sanidad o el Comité de la Asociación al confeccionar los reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria para otorgarles la habilitación, cosa que por su propia virtualidad de la más alta justicia seguros estamos merecería el aplauso de todos los sanitarios honorables y desapasionados.

A. CALAMA SANZ.

~ ~ ~ ~ ~  
 ~ ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI- ~  
 ~ FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS ~  
 ~ EN LA PROVINCIA DE SALAMAN- ~  
 ~ CA, ANUNCIAD EN ~  
 ~ «REGENERACION MEDICA» ~  
 ~ ~ ~ ~ ~

## Ley de Bases coordinando la actuación sanitaria de los Ayuntamientos, las Diputaciones y el Estado, y afianzando los derechos de los profesionales rurales

(Continuación)

Igualmente podrán realizar edificaciones, organizar nuevos servicios distintos de los obligados o modificar los preceptivos si hubiese en ello ventaja para el interés general, pero siempre, en éstos y en los anteriores casos, con la previa aprobación de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 9.<sup>a</sup> En el último trimestre de cada ejercicio económico el Inspector provincial de Sanidad, Secretario de la Junta, presentará al Pleno de la misma un proyecto de Presupuesto para el siguiente ejercicio, en el que se consignarán todas las partidas correspondientes a las obligaciones anteriormente señaladas.

Dicho proyecto será discutido por la Junta administrativa, la que introducirá las modificaciones que estime precisas, remitiéndolo después, por triplicado, al Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, quien le prestará su aprobación, previo informe de la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia pública.

Base 10. En el proyecto de Presupuesto se discriminará la participación correspondiente a cada Ayuntamiento por las dotaciones de sus sanitarios, el tanto por ciento que le afecte para el sostenimiento del Instituto provincial de Higiene, y aquellas cantidades

Poniendo cara de circunstancias y con un tono compungido que contrastaba con el regocijo que le retozaba por el cuerpo al pensamiento de verse, en breve, poseedor de unos miles de pesetas o de duros, como parte de la cuantiosa herencia de aquel tío, en trance de muerte, le interrogó, angustiado:

—Dígame, doctor, ¿qué le parece el enfermo? Y el doctor, que ya estaba hasta la coronilla, harto de las impertinencias de aquella familia y ávido de respirar libre, feliz e independiente el aire de la calle, mirando fijamente a su interruptor, le contestó:

—¿El enfermo?.. ¡Una vaina! ¡Y usted, otro! Y, como alma que lleva el diablo, salió disparado, de la casa.

DR. A MUÑOZ SANTISTEBAN



## LAS CÉLULAS

RAFAEL TORROME

Las células integran a todo ser que vive. Vivir es su concierto; morir, su dispersión. En ellas la energía se gasta y se recibe, y ellas dan de la vida la eterna vibración.

Se reparten las células las vitales funciones, y unas son duro hueso, y otras, fuerza mental; en ellas vive el germen de todas las pasiones, y en su menuda entraña se forja el bien y el mal.

Las células conducen en germen la existencia con adecuado estímulo de dolor o placer, palpitan en su seno las leyes de la herencia y engendra un ser por ellas su vida en otro ser.

Nuestro cuerpo es un ramo, las células parecen las flores microscópicas que forman su caudal; esas flores aumentan, se reparan y crecen, y al ser jóvenes, muestran su faz primaveral.

También el cuerpo humano asemeja un racimo de uvas tiernas y agraces en plena juventud: la edad viril ya muestra maduro el fruto opimo y en pasas lo convierte la triste senectud.

Sus cambios de este modo Naturaleza fragua y entre la faz del joven y su triste vejez no hay otra diferencia que un poco menos de agua que el sol y el aire absorben a la rugosa tez.

En todo sér que vive existe una armonía; da en ella cada célula su específico són, y el concierto de notas es la gran sinfonía que ofrece del sér vivo la propia condición.

Cuando llega la muerte esta unión queda rota, los músicos minúsculos comienzan a emigrar; pero cada uno emigra dando su propia nota, y aun unido a otro cuerpo también la hace vibrar.

Mas, ay, no sé qué siento hablando de este modo.

Quizás es la amargura de la desilusión, y oigo una voz que dice que, aun siendo cierto todo, esa verdad no llena de paz el corazón.

Tiene el alma secretos, tiene el alma ilusiones, tiene el alma el anhelo de un perenne ideal. ¡A veces las verdades son tristes defeciones! ¡Es muy bella la creencia en un alma inmortal!

le consentía otra cosa, que idas y venidas, consultas y más consultas... todo para un solo paciente.

Uno de los últimos días de la grave afección, casi agónico ya el enfermo, celebróse, por acuerdo de la familia la postrema junta de doctores a la que hubieron de concurrir nada menos que cuatro. Había que justificar los honorarios, y aunque el caso, con sólo ver al paciente, era como para decir a los deudos «Aquí estamos nosotros demás, avisen a la funeraria»; renunciáronse sendos discursos, que prolongaron la sesión.

Terminada ésta y despedidos los médicos consultores, interrogados previamente por aquellos por quien habían sido propuestos, quedó en la alcoba del moribundo el médico de cabecera escribiendo las recetas acordadas, dando las disposiciones con venidas y aguantando las preguntas de los herederos.

Salió por fin, pero cuando ya se creía libre de toda aquella turba de ambiciosos, al dar la vuelta en uno de los pasillos, asaltóle uno de los innumerables sobrinos, que estaba acechando su salida.

**BOROLUNYL**

FORMULA: TARTRATO BÓRICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NA-  
LONILUREA, CAFEINA, BELLADONA ETC.

INDICACIONES

**EPILEPSIA**

VOMITOS DEL EMBARAZO

ECLAMPSIA, COREA

HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO-  
NES DEL SISTEMA NERVIOSO

GRAJEAS DE

**YODUROS BERN-K.Y.Na.**

SIN YODISMO

Dosificadas a 25 Centigramos

*Tratamiento  
Científico y Radical de las*  
**VARICES, FLEBITIS**

*Hemorroides y Atonías  
de los vasos por las*  
**GRAJEAS DE**

*Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO · Apart.º 648 · MADRID*

**VARI-FLEBOL**

FORMULA: HAMAMELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI-  
TRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARRENALES ETC.

**BARDANOL**

**Laboratorio**

**Aurelio Gámir**

**Valencia**

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINOS

# ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

**DIGESTIL**

(Nombre registrado)

TÓNICO-DIGESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suole en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS  
Y SEGUROS

# SUERO AMARGÓS

TONICO-RECONSTITUYENTE

Composición :: Cada ampolla contiene:

Glicerofosfato de sosa. . . . . 10 centigs.		Cacodilato de estriquina. . . . . 1 milig.
Cacodilato de sosa. . . . . 5 “		Suero fisiológico . . . . . 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

# ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

**BROMURANTINA**

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico,  
casioados con sustancias tónico amargas.

que se estimen precisas en la obra de colaboración con las Diputaciones y con el Estado en la función que le encomienda el artículo 206 del Estatuto, de «prevenir y tratar» las enfermedades transmisibles y, de momento, especialmente, la tuberculosis.

Asimismo se hará con otros conceptos cuando, una vez perfeccionada esta organización administrativa, sea posible, con escaso sacrificio económico, mejorar los servicios de Asistencia pública general, ampliándolos a las especialidades más elementales.

Los Ayuntamientos de menos de 15.000 habitantes se considerará que así tienen constituida la agrupación forzosa a que hacen referencia los artículos 202 y 207 del Estatuto municipal.

En ningún caso estarán estos Ayuntamientos obligados a consignar ni a invertir en estas atenciones sanitarias cantidad mayor al 5 por 100 de sus ingresos, según preceptúa como mínimum el art. 200 del Estatuto municipal vigente.

Base 11. Se determinará, igualmente, en el presupuesto, la participación que corresponda a la Diputación provincial, con sujeción a los preceptos del Estatuto provincial, y en armonía con las obligaciones que le impone de cuidar y aislar a los leprosos, atender a los enfermos mentales y colaborar de modo intenso y eficaz en la lucha contra la tuberculosis.

Como norma general, debe entenderse, contribuir con la pensión de alimentación por los enfermos que envíe a las Colonias agrícolas psiquiátricas y a las Leprosías nacionales levantadas en diversas regiones, y costear la cuota de sostenimiento de los tuberculosos que se alojen para su tratamien-

to en los Sanatorios construídos por el Estado.

La Junta administrativa fijará la medida en que esta obligación debe pesar sobre la Diputación y aquella otra en que deban contribuir los Ayuntamientos en cumplimiento de los deberes de prevenir y tratar la tuberculosis que el Estatuto municipal marca en su art. 206.

El Inspector provincial de Sanidad contará, para redactar el proyecto de presupuesto, con las comunicaciones que mensualmente recibirá de los Administradores de todos los Sanitarios, Colonias psiquiátricas, Leprosías y demás Centros sanitarios del Estado, en las que se hará relación de los enfermos de los distintos pueblos de la provincia acogidos en dichos Establecimientos y la cuota diaria que en cada ejercicio se señale como consecuencia de la labor administrativa que en los mismos se realice.

Base 12. El proyecto de presupuesto, elevado por la Junta a la Superioridad, será aprobado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. De los tres ejemplares enviados, uno quedará en poder de la Subsecretaría de Sanidad, otro volverá a poder del Inspector provincial, Jefe de todos los servicios, y el tercero se entregará al señor Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta administrativa, en quien el Estado delega la función recaudada de estos fondos, para la más absoluta garantía de eficacia en dicha función.

En posesión del Delegado de Hacienda del presupuesto aprobado, en el que aparecerá perfectamente discriminada la participación correspondiente a la Diputación provincial de cada uno de los Ayuntamientos de la provincia, ordenará la retención de las cantida-

des precisas para las atenciones sanitarias, deduciéndolas de las que se hayan de abonar por el Estado del tanto por ciento de las contribuciones e impuestos cedidos por el mismo y recargos autorizados a favor de dichas Corporaciones.

Estas atenciones sanitarias se considerarán como de carácter *preferente* entre las *preferentes*, y, en su consecuencia, todas las cantidades que se recauden e ingresen en la Delegación, y que hayan de constituir después parte de la Hacienda provincial o municipal, tendrán, mientras permanezcan en el Tesoro, el carácter de depósito a disposición, en primer lugar, del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión y de los Delegados de Hacienda, en su representación, en tanto no hayan sido cubiertas dichas atenciones sanitarias. El mismo carácter de depósito tendrán los ingresos recaudados directamente por los Ayuntamientos, no obstante lo dicho en el art. 264 del Estatuto provincial de 20 de marzo de 1925.

En cuanto a los débitos que se pudieran producir, se sujetará el procedimiento a lo preceptuado en el artículo 7.º de la ley de Administración y Contabilidad del Estado, de 1.º de julio de 1911, en relación con el Estatuto de Recaudación, aprobado por Real orden de 18 de diciembre de 1928, declarándose a las entidades deudoras como «directamente responsables», según determina el art. 9.º, apartado F, en certificación expedida por la Junta administrativa de la Mancomunidad de Municipios, como delegada del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, cuya certificación tendrá la misma fuerza ejecutiva que una sentencia judicial, en igual forma que las libradas por los interventores y jefes de Administración en cuanto a la co-

branza de rentas y créditos liquidados a favor de la Hacienda pública, siendo de aplicación todo lo dispuesto en el capítulo VI, artículos 128 y 129, apartado 9.º, el art. 131 y los párrafos 2.º y 3.º del art. 138 del referido Estatuto.

(Continuará.)

## Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión

### Tarifas mínimas

*reguladoras de los honorarios de los Médicos al servicio de las Empresas y Mutualidades que practican el Seguro de Accidentes del Trabajo.*

#### ORDEN

(Continuación)

Tarifa segunda.—Por accidentes.

- a) Por la asistencia de un accidente hasta su completa curación, 20 pesetas.
- b) En los casos que la asistencia quede limitada a la simple extracción de un cuerpo extraño superficial, que solamente requiera una curación, 10.
- c) Cuando el accidente haya producido herida penetrante o rotura por estallido de las membranas propias del ojo o se trate de una quemadura grave, se pagará un suplemento de 35 pesetas.
- d) Cuando el número de accidentes que haya de visitar el Médico por cuenta de la Empresa sea inferior a 60 al año, el Médico deberá cobrar por visitas, siempre que lo solicite.
- e) Cuando la Compañía aseguradora

tenga un servicio centralizado donde se curen lesionados de los ojos, enviando solamente al despacho del Oculista alguno de sus accidentados, el Médico tendrá que cobrar siempre por visitas.

Tarifa tercera.—A tanto fijo al mes

En esta modalidad se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.<sup>a</sup> Que en ningún caso la asignación mensual fija podrá ser inferior a 250 pesetas por cada dos horas diarias de guardia.

2.<sup>a</sup> Que los lesionados serán asistidos en el despacho del Médico en las horas de guardia que éste de común acuerdo con la Empresa señale.

3.<sup>a</sup> A los efectos de la aplicación de esta tarifa, siempre que la experiencia demuestre al médico que no hay relación entre la asignación fija que percibe y el número de accidentes asistidos, podrá pedir a la Empresa la revisión de su sueldo y procederá según lo indicado en el artículo 4.º del presente decreto.

## CAPITULO VII

### *Servicios extraordinarios.*

A más del precio señalado en la Tarifa que corresponda de entre las tres precedentes, el Médico percibirá, por los servicios extraor-

dinarios comprendidos en cualquiera de los siguientes apartados, las cantidades que a continuación se indican:

a) Visitas domiciliarias:

En el término de la ciudad, 10 pesetas por visita.

Fuera del término, precios convencionales.

b) Operaciones:

Sutura de conjuntiva, 25 pesetas.

Sutura de córnea, 100.

Transfixión de la córnea u operación de excisión de una hernia de iris, 25.

Extirpación del saco lagrimal, cuando sea necesario para evitar la infección de una úlcera, 100.

Operaciones sobre el iris para fines ópticos y antiglaucomatosos, 200.

Operación de simblefarón, 100.

Extracción de un cuerpo extraño intraocular, 200.

Catarata traumática, 250.

Evisceración o enucleación del globo ocular, 150 pesetas.

Exenteración de órbita, 250.

c) Consultas:

En la ciudad, 30 pesetas.

Fuera de la ciudad, precios convencionales.

*(Continuará)*



## DE AQUÍ Y DE ALLÁ

Informes que estimamos de buen origen aseguran que dentro del presente mes de

Septiembre quedarán terminados todos los reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación.

—

Tras una *tourné* por Francia, Alemania y Checoslovaquia en viaje de estudios, se encuentra de nuevo entre nosotros nuestro entrañable amigo el ilustre profesor de esta Facultad de Medicina de Salamanca y reputado oftalmólogo doctor Julio Sánchez Salcedo.

Sea bienvenido.

**MEDICO LESIONADO GRAVEMENTE.**—El director del Dispensario Antivenéreo de La Coruña, don Jesús Arandela, fué gravemente lesionado en las inmediaciones del Pasaje al chocar la motocicleta que conducía con un automóvil que venía en dirección contraria. El herido fué trasladado rápidamente al hospital, donde se le practicó la cura de urgencia.

**UN MEDICO ATRACADO.**—En Tortosa, cuando iba a visitar a un enfermo el doctor Rubio, fué atracado por cuatro individuos, que le obligaron a que les entregara todo el dinero que llevaba encima, unas 75 pesetas.

**UNA PROTESTA CONTRA EL INTRUSISMO.**—Se ha dirigido al ministro del Trabajo y subsecretario de Sanidad, el siguiente telefnema, por la Junta del Colegio de Médicos de Algeciras:

«A pesar de haber cumplido el subdelegado de Medicina lo que determina la Real orden de 25 de Abril de 1923, sobre intrusis-

mo profesional, la Junta distrital del Colegio de Médicos de Algeciras, reunida en asamblea, protesta respetuosamente ante V. E. contra la pasividad de las autoridades locales, en persecución del intruso de raza negra argelino, Habdallat Hamadi, que ejerce la profesión médica hace dos meses en la localidad, sin título profesional. Presidente: Morón».

**NUMERO MIL.**—El prestigioso periódico profesional «La Voz Médica» ha celebrado su número mil, publicando un extraordinario, dedicado a la Ley de Coordinación Sanitaria, en el que colaboran distinguidos escritores médicos.

Nuestro parabién al batallador colega.

**UN CONCURSO MAS.**—Está siendo muy comentado el concurso de méritos abierto por la Generalidad de Cataluña para proveer las plazas vacantes en los servicios de Orden público.

Hasta ahora eran plazas con asignación de 3.500 pesetas y en la nueva convocatoria se anuncian con 12.000.

IMPRENTA DE ALMARAZ

Zamora, 19 — Salamanca

**AGUAS Y SALES NATURALES DE MEDIANA DE ARAGON**

**LAXANTES DEPURATIVAS · PURGANTES · DIURETICAS · APERITIVAS**

SALES · frasco de 8 a 10 purgas 2 ptas. Cajita IDEAL de 1 purga 0'30 AGUA 1 pta. botella

**SALES TIMOLADAS DE MEDIANA DE ARAGON**

Cajita SALUS para irrigaciones y lavados · Bote de ½ y 1 Kº para baños y lociones

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

# Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto  
registrado

**en Jarabe e Inyectables.**

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos :: ::

Medicación **DINAMO-HEMATÓGENA** (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VOMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

50



SIMPLE  
CON HIPOFOSFITOS  
CON HEMOGLOBINA  
CON PEPINA Y PANCREATINA  
CON YODURO FERROSO  
CON ACEITE HIG. BACALAO  
CON ACEITE HIG. BACALAO E HIF

## EXTRACTO DE MALTA «EUMALT»

ACEPTADO POR R.O. DEL 2 DE ABRIL DE 1913 EN LOS HOSPITALES MILITARES

ESPLUGAS (Barcelona) — DR. P. ANDREU LLOBERES

«EULAX» Extracto de Malta y Aceite de Parafina (partes iguales)

# P A I D O T R O F O

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Doctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico  
Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

# MEMORANDUM TERAPEUTICO

## Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal  
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

## Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.  
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

## CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponible

## LEFOSAN

Activo - Reconstituyente  
Líquido - Comprimidos - Inyectab'e

Disponible

Disponible

Disponible

## NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de malz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

## SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA  
Acido - Acetil - Salicilico  
FABRICACION ESPANOLA

## Quemaduras

y Sabañones

*Dermosa Cusi anticongestiva con tanino*

## Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponible

Disponible

Disponible

## ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.  
Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



MANUAL-ATLAS  
DE  
TÉCNICA DE LAS AUTOPSIAS

por el  
Dr. E. E. Franco

Forma un tomo en cuarto mayor, de 444 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 302 grabados en negro y color. Rústica, 29 ptas. Tela, 33 ptas.

CIRUGÍA

Tratado teórico-práctico  
de Patología y Clínica quirúrgicas

por el  
Dr. W. W. Keen

Consta de ocho tomos en cuarto mayor, con un total de 8.958 páginas 4.032 grabados y 89 láminas en colores. Rústica, 400 ptas. Tela, 440 ptas. Pasta, 448.

Compendio de Terapéutica

por los doctores  
P. Carnot, F. Rathery y H. Harvier

Tres tomos en octavo, con un total de 1.940 páginas, ilustrados con 94 grabados (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 60 ptas. Tela, 69 ptas.

RADIADIAGNÓSTICO  
DE LAS  
ENFERMEDADES INTERNAS

por el  
Dr. F. Munk

Un tomo en cuarto mayor, de 396 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 323 grabados intercalados en el texto. Rústica, 33 ptas. Tela, 38 ptas.

MANUAL DE HISTOLOGÍA

por el  
Dr. Champy

Un tomo en octavo mayor, de 676 páginas, ilustrado con 483 grabados en el texto (*Biblioteca del Doctorado en Medicina*). Rústica, 25 ptas. Tela, 28 ptas.

El Cáncer, enfermedad de las cicatrices

por el  
Dr. A. Lumière

Forma un tomo en octavo mayor, de 288 páginas. Rústica, 11 ptas. Tela 14.

véase el Catálogo general ilustrado de la Sección de Medicina y Veterinaria, a la Casa

SALVAT EDITORES. S. A. - 41-Calle de Mallorca-49 - - BARCELONA

En las **Bronquitis** crónicas  
**Gripe**  
**Tuberculosis**

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA  
 Una cucharada de las de sopa, por la mañana ó medio día, y por la noche de

**JARABE FAMEL**

Calma rápidamente la Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Muestras á disposición de los Sres. Médicos  
 AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Aragón 228. Barcelona

**PIPERACINA**  
**MIDY**



“El más rico en principio activo.”

Especificar bien el nombre **MIDY** para evitar las substituciones

2 a 4 Cucharadas de las de café por día.

Solubilidad comparada del Acido Úrico en:

PIPERACINA MIDY	Citrato Sosa	Citrato Litina	Citrato Potasa
92%	40%	20%	8%

MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue du Colonel-Moll, Paris.